

Unitat / Departament		
Unitat Administrativa Patronat SCACA		
Codi de verificació		
 6P464N556Y0B506Z0DRS		
Codi de document PMT16I00AT	Núm. d'expedient 997/2021	03-03-22 12:04

Interessat de l'expedient
PATRONAT MUNICIPAL DE TURISME SALOU
Localització de l'activitat

Assumpte
Informe EXTRACTO CONVOCATORIA
INSTRUMENTAL - CONVENI DE
COL·LABORACIÓ AMB LA ESTACIÓ NÀUTICA
COSTA DAURADA 2021

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA INSTRUMENTAL DE LA CONCESIÓN DIRECTA A LA ESTACIÓN NÁUTICA COSTA DAURADA POR CONVENIO

Extracto de la Resolución de 25 de marzo de 2021 de la Secretaría del Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo, por la que se aprueba el convenio de subvención directa a la Estación Náutica Costa Daurada.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria instrumental cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

Primero.

Beneficiarios: ESTACIÓN NÁUTICA COSTA DAURADA

Segundo.

Objeto:

- Fomento, estructuración, cohesión y dinamización del turismo y el ocio náutico en su ámbito de influencia
- Coordinación la acción de los siete Ayuntamientos y Patronatos de Turismo para ofrecer un producto náutico que diversifique la oferta turística y desestacionalice la temporada.
- Promoción de las actividades de las empresas asociadas mediante asistencia a ferias y workshops, famtrips y presstrips, edición de catálogos y soportes digitales.
- Comercialización del producto náutico de las empresas asociadas utilizando sus propios canales, acuerdos con agencias de viaje, touroperadores y plataformas especializadas.

Tercero.

Bases reguladoras:

- El Decreto legislativo 2/2003 por el cual se aprueba el Texto refundido de Ley Municipal y de régimen local de Catalunya recoge en su artículo 240 que los entes locales pueden otorgar

Unitat / Departament		
Unitat Administrativa Patronat SCACA		
Codi de verificació		
 6P464N556Y0B506Z0DRS		
Codi de document PMT16I00AT	Núm. d'expedient 997/2021	03-03-22 12:04

subvenciones y ayudas de contenido económico o de otra naturaleza a favor de entidades públicas o privadas de particulares que hagan actividades que complementen o suplan las competencias locales.

- El artículo 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones y los artículos 65 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la ley 38/2003, establecen el procedimiento de convenio de colaboración entre entidades
- Los Patronatos y/o Áreas de Turismo de los Ayuntamientos están interesados en fomentar, a través de una subvención amparada en el artículo 118 del Decreto 179/95, de 13 de junio, Reglamento de Obras, Actividades y Servicios de los Entes Locales de Catalunya, la actividad que realiza la Estación Náutica Costa Daurada, por considerarse de utilidad y interés para la dinamización turística y de ayuda al logro de un fin público.
- Este acuerdo debe cumplir la normativa recogida en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, LRJSP.

Cuarto.

Cuantía:

Las entidades concedentes aportaran una subvención total de 8.000€ , siempre que se justifiquen correctamente las actuaciones realizadas hasta el momento.

Vist i plau,